ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Miércoles 6 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Miércoles 6 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Chan Mora, Carmen Irene	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 19 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL 27
EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 27

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 20, con la presencia de treinta nueve diputadas y diputados presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 19

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 19.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa. Pasaríamos entonces, como es usual los días miércoles, a la sección de control político hasta por sesenta y cinco minutos.

Inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención del diputado Muñoz Fonseca.

Solamente quisiera, de previo a darle la palabra al diputado Muñoz Fonseca, que por favor tomen asiento los diputados y las diputadas para prestar atención a la intervención del señor diputado.

Nuevamente recordarles a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para la intervención del diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Muñoz, adelante, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Es posible que no utilice los diez minutos, entonces, para mis compañeros de fracción probablemente queden unos cinco minutos disponibles.

Muy buenas tardes.

En un momento donde el Poder Ejecutivo nos pide que aprobemos impuestos y en una coyuntura donde la economía se desacelera a pasos agigantados, hoy La Nación nos habla de que el sistema financiero está trabado, es inconcebible, y no se vale como dice la diputada Volio —solamente voy a decirlo una vez hoy— no se vale que la Setena, órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Ambiente, tenga más de setecientos expedientes en mora. Sí, sí, oyeron bien, más de setecientos expedientes en mora.

Para nadie es un secreto que cualquier desarrollo en este país arranca por la aprobación de los permisos ambientales en la Setena. Dicho de otra manera, es imposible que se haga un desarrollo en este país, si no cuenta con los permisos ambientales aprobados por Setena.

Y tenemos un país que está trabado, tenemos un país que está parado, tenemos una economía que se desacelera y tenemos un cuello de botella estratégico y fundamental.

Bueno, en esta coyuntura, le enviamos un mensaje contundente al Poder Ejecutivo de que no apoyaremos —y ya lo hemos hecho, se lo decimos a la señora ministra cuando ella estuvo por acá— que no apoyaremos los impuestos a menos de que haya acciones concretas, efectivas, determinantes para reactivar la economía de este país.

Y en ese contexto, hoy le decimos al Poder Ejecutivo que una de esas acciones concretas y efectivas que consideramos el Poder Ejecutivo debe hacer es desentrabar Setena.

Para desentrabar Setena, es indispensable una intervención —oigan la palabra—, una intervención del Poder Ejecutivo en Setena. Le demandamos al Poder Ejecutivo que intervenga Setena.

Y en esas líneas específicamente, le solicito al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez días hábiles rinda un informe del número de expedientes que hay y su situación; es decir, que en diez días hábiles nos informe en qué consiste la mora en Setena.

Le solicito de la misma manera al Poder Ejecutivo que en el plazo de quince días hábiles se establezcan los responsables de los puntos más importantes en el procedimiento y se establezcan sanciones en caso de omisión. Y le solicito al Poder Ejecutivo que en el plazo de dos meses haya solventado esa mora.

Si el Poder Ejecutivo nos pide que votemos en primer debate los impuestos y nos da cien días para hacerlo, escuchamos al ministro de la Presidencia decir eso, pues estamos nosotros con la legitimación de responderle al Poder Ejecutivo que también en cien días resuelva la mora de Setena.

Y es que pasan cosas ridículas. Una vez que ingresa un proyecto nuevo, este se lleva a la coordinadora técnica, quien tarda hasta tres semanas para enviar al Departamento de Sistemas de Información Geográfica, tres semanas nada más para pasarlo de un escritorio a otro.

Una vez que llega a ese departamento para ser analizado según las bases de datos, para devolverlo nuevamente al Departamento de Coordinación, pasan hasta dos meses. En este tercer paso, la coordinadora le debe asignar el expediente a un analista técnico, para lo que tarda en esa asignación por lo menos dos meses más.

Una vez que el expediente le llega al analista, este argumenta que lleva en fila una serie de expedientes, por lo que el análisis con suerte lo va a ir iniciando en un mes.

En conclusión, para dar inicio con la revisión, prácticamente hacen falta para comenzar la revisión de seis meses en adelante, en un país que donde se requiere inversión, un país que se desacelera, esto no es posible.

Con esto concluyo mi intervención. Si alguno de los compañeros de la fracción quiere hacer uso de la palabra, quedan cuatro minutos y le pido a la Presidencia un receso para hablar en conferencia de prensa sobre este tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputada presidente, muchas gracias.

Hace dos semanas, más o menos, estuvimos los diputados Xiomara y el diputado Luis Fernando en una gira de trabajo en el Colegio Mario Quirós Sasso.

Nos sorprendió muchísimo que…, y voy a ser talvez muy concreto, ese colegio debe hoy noventa y seis millones de colones en servicios de agua y dado que es un tema que probablemente podamos hablarlo ahora es bastante relevante.

Noventa y seis millones de colones un colegio que, digamos, uno podía decir no es una piscina, no tiene un uso intensivo, no tiene una producción que requiera de agua.

Y bueno, le mandamos una carta los tres diputados al señor alcalde y el señor alcalde más bien nos manda unas consultas que le va a hacer él al Colegio.

Y vean lo que yo he hablado aquí, esto es un tema de principio de eficiencia. Los costarricenses, los contribuyentes en general necesitamos que las instituciones estén en función de los usuarios, no los usuarios en función, no al revés.

Y esas cosas que pasan, que no tienen, digamos, una explicación más o menos razonable, cuando las consultamos, vemos un cuadro en el que la multa empieza a correr en tres millones de colones y después se convierte, a lo largo de tres años, en noventa y seis millones.

Y uno se queda sorprendido. Se queda sorprendido, porque no hay una explicación técnica, a parte del cálculo de intereses que eso es solo meterlo en la calculadora y le da, de cuál es la medición verdadera del agua. Y entonces en la discusión que teníamos se hablaba de que los medidores estaban con fugas después del medidor.

Bueno, yo le hago un llamado respetuoso a la Municipalidad de La Unión, tanto al Concejo como al alcalde, para que tomen medidas inmediatas. Si hay medidores que están teniendo usos irracionales, no puede ser que se facture, no puede ser que metamos a una institución que puede ser esta un ejemplo de un montón más en una deuda multimillonaria y que lo que resulte es que nos pidan que hagamos un proyecto de ley para exonerar la deuda.

Y no se vale, no se vale, porque no podemos aquí estar haciendo una ley porque alguien es ineficiente, y no podemos aquí hacer una ley de exoneración por una cosa que es además absolutamente irrazonable.

Entonces, yo pues hoy le he dirigido una carta de nuevo al alcalde pidiéndole que por favor nos dé un plazo para que termine la investigación de ese gasto excesivo y de ese cobro excesivo irrazonable, y que además siente las bases para que eso no suceda, porque este es un ejemplo, un ejemplo aislado que conozco, que conocimos los tres compañeros por alguna razón y circunstancia, pero deben haber más.

Y esas son las cosas que aunque no sea del Gobierno central tenemos que nosotros procurar que, diay, que tutelemos, que les garanticemos a los costarricenses que no solo los cobros son razonables, que no solo el sistema con que se está dando el

servicio público es eficiente, sino que también los protejamos de cosas que no tienen ninguna lógica, ni ninguna, digamos, razón de ser técnica.

Yo he copiado a los compañeros diputados, estos espacios los hemos estado aprovechando, los espero aprovechar para que…, para denunciar estas cosas. Estas cosas lo que hacen es…, no quiero que se interprete que estoy jodiendo, lo que quiero es que entendamos que son cosas risibles, que es a veces hasta innecesario que uno se tenga que parar aquí para que resuelvan una cosa que podría resolver en una oficina un funcionario si tiene voluntad y si tiene la posibilidad de responder con prontitud.

Así que esperaríamos la respuesta pronta del señor alcalde y del Concejo Municipal para resolver este tema allá en La Unión.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud entonces de la fracción de la Unidad Social Cristiana, se decreta un receso de hasta diez minutos a partir de este momento.

Al ser las quince con veintitrés minutos y treinta y nueve diputadas y diputados se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Sí, muchas gracias y muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Costa Rica hoy respira hondo para asumir con fuerza los retos que nuestro sistema democrático nos plantea y que la institucionalidad lo exige para garantizar el rumbo exitoso que nos pone a nivel mundial como ejemplo de democracia madura.

La aprobación del 208 bis para el proyecto 20.580 ayer martes, casi en forma unánime, nos permite ver en ustedes, diputados y diputadas, personas que ponen por encima de sus intereses partidistas o personales el rumbo y el éxito de este país.

No actuar en materia fiscal, señores y señoras diputados, nos llevaría a todos los costarricenses a pagar el impuesto más caro e indeseable, que es una crisis como la de los años ochenta, donde los trabajadores, los programas sociales, los empresarios y lamentablemente los más pequeños pagaron esa factura.

No quiero tener que recordar la llamada generación perdida; sí, esos jóvenes que sus padres no pudieron mantener en los colegios y en las universidades por falta de recursos económicos y que hoy en la tarde de su vida están pagando las consecuencias de esa crisis.

Me hubiera gustado como diputado no participar de este escenario en el que hoy estamos; sin embargo, llegó la hora, debemos socarnos la faja o la falda para mantener la estabilidad económica de nuestra querida Costa Rica; caso contrario, seríamos como los padres o madres irresponsables que siguen pagando viajes y otros gastos a sus hijos con la tarjeta de crédito, a sabiendas de que van a perder la casa.

Como diputados y diputadas, actuamos responsablemente, le pedimos al Ejecutivo que nos presentara, por medio de la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, un plan de contención de gasto, conformado inicialmente por medio de doce puntales y contundentes medidas que fueron aplaudidas hasta por los organismos internacionales.

Recuerdo la reducción del presupuesto a la publicidad, recorte de un treinta por ciento al presupuesto para viajes, freno al crecimiento de las anualidades, ajuste salarial idéntico para todos los empleados públicos, tope al uso de plazas vacantes, reducción de presupuesto para horas extras, recorte en consultorías, entre otros.

Doña Rocío Aguilar, con su autoridad que le da su trayectoria y el vasto conocimiento del tema que le ocupa, nos dejó clara la dirección del presidente de la República, don Carlos Alvarado, dar el ejemplo para luego solicitar nuestro apoyo como diputados y diputadas.

Más allá de los papeles y el discurso, hoy me siento más comprometido con avanzar en la reforma fiscal, porque de las medidas anunciadas por la señora ministra al menos quince, entre decretos y directrices en relación a las medidas de contención, se han puesto en ejecución por parte del Poder Ejecutivo.

Contamos con al menos doce medidas de contención que a la fecha se encuentran en rigor, de las cuales tenemos tres decretos, siete directrices y dos proyectos de ley comenzando su aplicación por la Administración del señor Alvarado Quesada, lo que representa un claro compromiso por parte del Poder Ejecutivo.

Y entre ellas puedo citar algunas: el decreto número 40.157-H para el financiamiento de gastos operativos con recurso del superávit libre; el decreto 41.161-H para la reforma de dedicación exclusiva; el 41.162, la limitación a las reestructuraciones; la directriz número 003 en reducción de plazas vacantes, reducción de gastos de subpartidas de transporte, viáticos, publicidad y gastos superfluos; la directriz 04, congelamiento de salarios de jerarcas; la directriz 05 sobre las limitaciones al pago de horas extras a servidores en plazos de confianza; la directriz 06 sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas;

la 08, orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público; la 09 sobre la renegociación de convenciones colectivas de las instituciones públicas; el proyecto de ley de derogatoria y reforma de artículos relacionados con el pago de la prohibición; el proyecto de ley de contingencia fiscal en materia de gasto para el sector público.

Hoy, nos encontramos con un Poder Ejecutivo que se está…, no se quedó en las promesas vacías, está actuando de forma eficaz y eficiente. Señoras y señores diputados, jóvenes en una buena mayoría o buena cantidad en este Congreso, me sentiría muy mal si en medio de la falta de recursos económicos por los que pasa el país hoy no hago eco de esta petición de nuestro presidente de la República, Carlos Alvarado, al pedir al Poder Judicial y a las demás instituciones autónomas a seguir el ejemplo del Ejecutivo en recorte de gastos.

Más aún, no me puedo quedar callado y pedir a este Congreso y a este Plenario actuar igualmente con coherencia en contención del gasto.

Pregunto: ¿debe el pueblo costarricense costear los gastos de alimentación de nosotros los diputados y diputadas? Se actúa en contención cuando tenemos siete y hasta más asesores, debemos revisar el uso de los vehículos, señores y señoras diputadas.

Debo recordarles que ya nuestra fracción dio el paso, y recorremos el territorio, el próximo viernes iré a Upala y a Guatuso en nuestro carro.

También en materia de asesores hemos venido trabajando desde la fundación del partido en la reducción de ellos, dos asesores y una asistente en cada uno de nuestros despachos.

Hemos pedido al Departamento Financiero también que cuando usamos un café o comemos algo, al igual que cualquier empleado, lo pagamos.

Yo les pido, señores y señoras diputadas, que no tomen esto como una crítica, sino como una forma de demostrar que sí podemos contribuir en la contención del gasto y podemos actuar coherentemente entre lo que decimos y lo que hacemos.

En nombre de la Patria que debe cobijarnos a todos por igual, igual al ujier que al diputado, les agradezco, y estoy seguro que como diputados y diputadas que serán recordados por actuar con rectitud, con coherencia, sin mezquindad y conscientes de que el pueblo de Costa Rica y Dios, para los que creemos en él nos dio un instrumento para servir y que conscientes de que ese instrumento está para ayudar a las comunidades, para trabajar en las comunidades vamos a ser coherentes también como legisladores, como Asamblea Legislativa en la contención del gasto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buenas tardes, señora presidenta, señores y señoras compañeras del Plenario.

Costa Rica debe volver a soñar y construir infraestructura educativa, pronta, digna y hermosa, la infraestructura educativa debe servir como instrumento para cerrar brechas y debe transformar la gestión administrativa y funciones que obstaculizan lograr una mejor educación.

Actualmente existen grandes deficientes en la capacidad de gestión y ejecución, hay necesidades alarmantes de infraestructura.

Les voy a compartir el panorama general de la infraestructura en centros educativos nuestros.

El trece por ciento de los cinco mil centros educativos tienen órdenes sanitarias, seiscientas cincuenta escuelas y colegios.

El noventa por ciento, quinientos ochenta y cinco de estas órdenes se deben a deterioro de infraestructura.

Existe un fideicomiso educativo administrado por el Banco Nacional de ciento sesenta y siete millones de dólares proveniente de un préstamo del BID el cual se ha postergado su ejecución y ya se han pagado novecientos ochenta y cuatro millones de colones como castigo por demora.

Tenían que construir setenta y nueve centros educativos y veinticuatro canchas deportivas.

Las juntas de educación tienen ciento cincuenta y ocho mil millones sin utilizar, un ochenta y tres por ciento de los distritos a los cuales pertenecen los centros educativos a construir poseen un índice de desarrollo social inferior al sesenta por ciento, con lo cual si lográramos ejecutar las obras a corto plazo contribuiríamos al desarrollo socioeconómico de los sectores más desfavorecidos.

Algunos ejemplos son clarísimos, la escuela Cacique de Nicoya que desde el 2012 está en espera de una solución hasta le clausuraron el gimnasio, según lo reportó Telenoticias el día de ayer.

La escuela la Capri, la escuela República de Ecuador, escuela Juanito Mora en Puntarenas, la escuela del Empalme la cual se cayó por el huracán, la escuela de

conventillos en El Guarco de Cartago, la escuela Emilia Robert en San Juan de Chicuá, la escuela Carlos J Peralta en Guadalupe de Cartago, la escuela Juan Volio de Cartago, el colegio Mario Quirós Sasso de la Unión de Tres Ríos, el colegio de Tobosi, Tierra Blanca, más de catorce urgencias en la zona norte de San José son solamente algunos pocos ejemplos.

En el último año el número de escuelas y colegios en esas condiciones se incrementó, problemas como hacinamientos, malos olores, plagas, inundaciones, son frecuentes.

Otro ejemplo de esto son los colegios nocturnos.

En una auditoría la Contraloría General de la República en el año 2016 evidenció las condiciones de desigualdad que existen en esta modalidad, determinó que los estudiantes y profesores de colegios nocturnos reciben y dan un servicio educativo en condiciones de infraestructura insuficiente y no apta para sus necesidades.

Es importante concretar avances en este tema ya que la educación nocturna es el último eslabón que tiene el sistema para atender a personas con sobre edad y antecedentes de exclusión educativa.

Esto produce una brecha de calidad y una desigualdad en las condiciones y servicios para los colegios nocturnos.

Una evaluación detallada del estado y del diseño de las aulas en cuanto a su idoneidad para desarrollar las lecciones revela que los colegios con mejor desempeño cuentan con mejor infraestructura para este propósito según el informe del estado de la educación en el año 2017.

Vamos, por otro lado, con la educación preescolar, brechas existentes entre educación pública y privada.

Leo textualmente lo que indica el informe del estado de la educación en el 2017.

Es más probable que las aulas clasificadas en la categoría regular se encuentren en centros educativos independientes y privados mientras que las prácticas inadecuadas se dan principalmente en centros públicos y rurales.

Los análisis realizados para este informe determinaron que diversos aspectos que caracterizan los ambientes de calidad en la primera infancia no cumplen con las aulas costarricenses.

Mejoras en la cobertura del plan de estudios: solo el cuatro coma seis de las tres mil setecientos treinta y un escuelas públicas que operaban en el 2016 ofrecía el plan de estudios completo para la enseñanza primaria. En el 2017 alrededor de un

cinco por ciento de los centros educativos de primaria imparten el plan de estudios completo, solamente ciento noventa y ocho de estos.

En el 2016 cerca de un treinta y ocho por ciento de centros educativos de primaria no ofrecen asignaturas complementarias. Esto asciende a un setenta y tres coma ocho en las escuelas con matrícula de treinta estudiantes o menos que contrasta con las instituciones que tienen más de doscientos alumnos, donde el porcentaje es cercano a cero.

Las recargas laborales es un obstáculo para mejorar la productividad del docente también. Son parte de la compleja estructura de gestión de recursos humanos del MEP, involucran actividades de tipo operativo que conllevan numerosas revisiones, controles y envíos de información a diferentes dependencias y esto debe ser cambiado con urgencia.

Reitero que no…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Ayer dimos un paso muy importante al final de la sesión del día de ayer votando en primer debate el expediente 20.447 que busca resolver problemas de abastecimiento de agua potable que hay en comunidades de este país, permitiendo o aclarando la legislación, concretamente la Ley Forestal, para regular los permisos que podría otorgar el Ministerio de Ambiente y Energía en terrenos que son patrimonio natural del Estado, para la construcción y operación de sistemas de acueductos; acueductos que abastecerán de agua potable a comunidades locales de nuestro país.

Era una reforma necesaria por interpretaciones absurdas, realmente lecturas de la ley que hacen a veces los abogados que no tienen ni pies ni cabeza; interpretaciones absurdas de la legislación que llevaban a absurdos como el siguiente: que un terreno que fue comprado, que era un terreno privado, que fue comprando por el AyA o por una asada para construir un acueducto, no podía ser usado para el fin para el cual fue comprado y destinado a la protección.

Evidentemente ese no es el fin del patrimonio natural del Estado, que protege terrenos de bosque que son propiedades de instituciones públicas, permitiendo actividades, históricamente, permitiendo actividades de investigación, capacitación y ecoturismo.

Entonces, la Procuraduría ha interpretado que en estos terrenos, aunque los haya comprado la misma institución para hacer un acueducto, no se podía construir el acueducto.

O en áreas protegidas que no son categorías de protección absoluta como una zona protectora, que históricamente las zonas protectoras se crearon para eso, para proteger el ciclo hidrológico, para proteger las fuentes de agua y garantizar el abastecimiento de las futuras generaciones, la interpretación era que en una zona protectora que, repito, no es como un parque nacional, no es un área de protección absoluta, no se podía instalar un sistema de acueductos.

Bueno, esta interpretación no tiene obviamente ni pies ni cabeza, y estaba impidiendo que se puedan desarrollar sistemas de acueductos públicos, que no son obras de alto impacto ambiental. Los acueductos son administrados por instituciones públicas, el AyA, algunas municipalidades, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, o las asadas, que son asociaciones sin fines de lucro, son servicios sociales. Es un servicio público con una clara finalidad social, sin fines de lucro, bueno, pues obviamente no tenía sentido esta legislación.

El proyecto original que se había presentado de ese expediente tenía varios errores, incluso era inconstitucional, porque planteaba una desafectación, un cambio de categoría genérico del patrimonio natural del Estado y de las áreas protegidas, afectando incluso parques nacionales y reservas biológicas, áreas que son de protección absoluta.

Por dicha, después de un proceso de diálogo, de negociación, se logró aprobar el texto que salió el día de ayer, que corregía, que corrige estos errores, estas inconstitucionalidades, resguarda y deja claramente establecido el procedimiento en el caso de áreas de protección absoluta, pero autoriza efectivamente a que se puedan desarrollar sistemas de acueductos.

Por eso, en el Frente Amplio que somos un partido ecologista apoyamos esta ley, porque no concebimos la protección del ambiente como algo desligado del bienestar de las comunidades locales, de la distribución de la riqueza, del desarrollo, efectivamente un desarrollo sustentable, que permita el aprovechamiento de los recursos con razonabilidad en beneficio de las futuras generaciones.

Esta ley es un paso importante, pero no hemos cumplido la tarea. No hemos cumplido la tarea, porque hay que atacar también las causas que están provocando que hoy en Costa Rica se destruyan las fuentes de agua, se contaminen las fuentes de agua, al punto de que las únicas fuentes disponibles para algunas comunidades sean las áreas protegidas.

¿Qué está pasando en nuestro país que tenemos ríos totalmente contaminados, salvo dos o tres acepciones lo más?, ¿qué está pasando en Costa Rica donde nos

hemos convertido en el principal consumidor por kilómetro cuadrado de agrotóxicos, de plaguicidas, de químicos tóxicos, nos estamos envenenando, no hay una regulación adecuada de la expansión de los monocultivos agrícolas, por ejemplo, no hay una planificación del uso del suelo.

Hay comunidades que tienen sus acueductos contaminados, y hay una responsabilidad clara del Estado, por ejemplo, en el tema de expansión piñera, descontrolada, desordenada, hay una responsabilidad clara del Estado que no ha actuado para hacer cumplir la legislación y proteger a esas comunidades.

Bueno, por supuesto, que con el proyecto que aprobamos ayer no vamos a resolver el problema del agua en Costa Rica, era algo necesario, algo que había que hacer, pero había que abordarlo.

Igualmente tenemos que abordar la urgente reforma constitucional para proteger el agua en la Constitución Política, la reforma al artículo 50, para declarar que el acceso al agua es un derecho humano y que el agua es un bien público, su uso se regulará de acuerdo con la ley, pero el agua es un bien de la nación que debe estar disponible para la población costarricense.

Y la prioridad en el abastecimiento del agua, obviamente el agua es un bien de usos múltiples, que se necesita para la agricultura, para el riego, para el turismo, para la industria, para los servicios.

Pero claro que cuando hay desabastecimiento, cuando el recurso se ha venido agotando, la prioridad en el uso del agua debe ser poder abastecer y satisfacer las necesidades de las comunidades locales.

Hoy, Costa Rica tiene una Constitución que en muchos aspectos está desactualizada.

A propósito de que esta es la primera Asamblea que tenemos casi paritaria en integración de género, quiero recordarles que la Constitución que tenemos fue redactada solo por hombres y aprobada solo por hombres.

Y es una Constitución que se redactó en una época donde se pensaba que el agua era un recurso infinito e inagotable, a mí me enseñaban todavía eso en la escuela, los recursos agotables y los recursos inagotables y el agua era un recurso inagotable porque estaba el ciclo hidrológico.

Bueno, hoy sabemos que eso no es así, por lo menos el agua apta para consumo humano es agotable y se está agotando.

Y la paradoja que tenemos es que es probablemente el agua el tesoro más importante de Costa Rica, y no está protegida en nuestra Constitución Política, no se menciona la protección del agua como un derecho humano y un bien público.

Y esto lo podemos corregir con el expediente 18.468 que vamos a conocer a partir de las cuatro de la tarde, y que es un texto que ha sido consensuado con las fracciones que están aquí representadas en períodos anteriores y que es un texto equilibrado que atiende a las distintas preocupaciones, los usos sociales, los usos productivos, pero garantiza la protección y la tutela del derecho humano de acceso al agua.

Vamos a conocer ese texto a partir de las cuatro de la tarde, y es una oportunidad que tenemos, proteger el agua en la Constitución es darle un blindaje a este recurso, al más alto nivel, ahora que se dice que las guerras en el futuro serán por el agua, que hay presiones internacionales, la mejor garantía que tiene Costa Rica es proteger su recurso más preciado.

Este proyecto de ley tiene más de diez años de hacer fila en este Congreso, hay una oportunidad de llegar a un acuerdo sobre ese texto, son dos párrafos y un transitorio, podemos llegar a ese acuerdo para darle esta Constitución del futuro a Costa Rica, ese sí que sería un aporte medular, un aporte fundamental.

Y por eso, compañeros y compañeras, vamos a seguir insistiendo en este tema, porque ahí sí que esta Asamblea Legislativa podría hacer historia.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores y legisladoras; muy buenas tardes a los diferentes medios de comunicación que nos escuchan esta tarde y a los costarricenses que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Yo no quisiera, de verdad, francamente parecer una tarabilla en esta Asamblea Legislativa, repitiendo la situación por la que pasa Puntarenas, pero yo no podía quedarme aquí sentada hoy en silencio, sabiendo que a menos de tres kilómetros de distancia de este Plenario hay puntarenenses en frente de Casa Presidencial en una huelga de hambre, desde ayer no comen, pidiéndole al Gobierno que tome acciones y medidas concretas para ayudar a Puntarenas.

Yo no puedo ser copartícipe con mi silencio de esa situación, no es lo mismo ir a Puntarenas a comerse un churchill, no es lo mismo ir a Puntarenas a darle una vuelta al Faro, que meterse a Puntarenas al Progreso, a meterse a Puntarenas a

Fray Casiano, a meterse a Puntarenas en Kennedy, Puntarenas tiene una situación apremiante.

Y lamento más todavía que me cuentan que dichosamente, y eso sí lo celebré, que recibieron al grupo de compañeros que están ahí, en Casa Presidencial, todavía a estas alturas, que los recibieron hoy en Casa Presidencial, pero que no se les dio una respuesta concreta.

Eso yo lo lamento muchísimo, lo denuncio en este Plenario y quiero informar que yo el próximo lunes y también celebro que los compañeros diputados de la provincia de Puntarenas, iremos todos el lunes a conversar con el señor presidente, en esa reunión yo quiero pedirle al señor presidente que nos exponga puntualmente cuál va a ser el abordaje que este Gobierno va a tener con Puntarenas.

No quiero, no quisiera llegar a una reunión más donde vamos simplemente a hablar, sin darle realmente una solución a esta situación tan apremiante.

Puntarenas tiene no solamente un hospital que no ha sido prioritario para esta Administración ni la anterior Administración, un hospital donde nos están atendiendo en bodegas como si no fuéramos ciudadanos de primera categoría igual que cualquier otro ciudadano, sino que además se quieren llevar el ferry, que es lo poco que nos queda para activar el turismo en la provincia de Puntarenas.

Tenemos un puerto de Caldera que no da abasto, que no tiene un calado de ancha profundidad, donde no podemos tener un puerto como el de APM Terminals, que dichosamente Limón hoy celebra el poder un puerto que esté activando la economía y, sin embargo, esas políticas como esas iniciativas no se han tomado con la seriedad y con la prontitud que apremia y que exige Puntarenas.

Así que yo quiera solidarizarme con los compañeros que en este momento se encuentran ahí en Casa Presidencial, agradeciéndoles la valentía de representar a las más de cien mil personas que viven en el cantón Central de Puntarenas, sin querer que este tema se agrave, celebrando que sea una manifestación pacífica que ha caracterizado a nosotros los costarricenses, pero esta manifestación va a seguir aumentando si realmente no hay compromiso sincero.

Así que yo quisiera solidarizarme con estos compañeros y quisiera pedirle y recalcar al señor presidente que ojalá este lunes que nos veamos, salgamos ya con planteamiento en concreto para que Puntarenas pueda resolver esta situación.

Muchas gracias, señora presidenta, y compañeros diputados y diputadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Valladares, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Gracias, señora diputada.

Aprovechando que ayer celebramos el Día Mundial del Ambiente y ver los esfuerzos que están haciendo tantas personas, comercios e instituciones para lograr concientizar la población en la búsqueda de un país más verde y sostenible, me quedé consternada por la orden de cierre que pesa sobre relleno sanitario del cantón de Turrialba, en acatamiento a la sentencia de la Sala Constitucional del 23 de marzo del 2013.

De acuerdo al expediente que tengo aquí en mis manos, el 17 017903, sobre un recurso de amparo interpuesto por un vecino de la comunidad contra la Municipalidad de Turrialba, lo que más me preocupa en el por tanto de dicha sentencia es que se le solicita al Ministerio de Salud que proceda a ejecutar la orden sanitaria 118-16, en el cual el Área Rectora de Salud debe realizar el cierre de dicho relleno sanitario y cesar el ingreso de los desechos sólidos en un período de seis meses. Y esta orden fue dada el pasado marzo del 2018.

Pero es más preocupante aún leer el considerando de dicha sentencia de este cierre, que dicta que los documentos presentados por la Municipalidad de Turrialba, denominado Primer avance, incumplen con lo ordenado por el Área Rectora de Salud de Turrialba, Jiménez.

Dentro del informe brindado por dicho ente rector de salud se indica que no cabe duda de que un botadero y no un relleno técnico sanitario de basura es un grave foco de contaminación ambiental de diversa índole, con el inminente peligro para la salud de los pobladores, de los vecinos, de los que transitan o de las personas que permanecen en él por varias horas buscando entre la basura desechos que puedan ser de utilidad.

Se trata de disposiciones con plazo definido que no intentan reabrir el botadero municipal, sino buscarle solución al problema de la basura en la comunidad cumpliendo con la legislación ambiental en cuanto al tratamiento y la disposición de los desechos.

El relleno sanitario de Turrialba opera actualmente como un botadero de basura a cielo abierto. Carece de estudio de impacto ambiental, de viabilidad ambiental, de permiso sanitario, con el agravante aún mayor que tampoco hay certeza sobre la existencia de mantos acuíferos en la zona que pudieran estar siendo afectados por la operación del relleno y que del recurso hídrico superficial, se ve afectada la quebrada San Juan.

Si esto se tratara, compañeros, de un reloj de arena, es cada vez menos el tiempo que falta para que la arena se agote, porque la fecha para el cierre del vertedero de Turrialba es el próximo 23 de setiembre.

El cierre de este vertedero traería muchísimos problemas de forma inmediata y va a afectar directamente a la población de Turrialba y Jiménez, que suman más de cien mil habitantes que trasladan anualmente miles de toneladas de desechos sólidos a ese mal llamado relleno sanitario.

Como vecina del cantón, hasta hoy no he escuchado las alternativas para dar solución a este problema por parte de las instituciones competentes y del mismo gobierno local. No creo que a los vecinos nada más nos vayan a salir de un día para otro que la basura será recogida y llevada noventa kilómetros de Turrialba, porque no tenemos donde disponerlas.

La situación de los desechos sólidos debería ser decretada no solo emergencia cantonal, sino ya deberíamos de estar pensando que es una emergencia nacional, porque se le está saliendo de las manos a los gobiernos locales y está afectando la salud pública, poniendo en riesgo a los habitantes de los cantones.

Como miembro de la Comisión de Ambiente de la Asamblea y poniéndome a las órdenes de los municipios de Turrialba y Jiménez, quisiera poder colaborar con la problemática actual; además de comprometerme a buscar algún acercamiento con la ministra de Salud, doña Guiselle Amador Muñoz, para poder buscar una salida que no implique los turrialbeños paguemos más por un servicio menos continuo.

Debo recordarles que Día del Ambiente no se celebra con cuatro toldos en un parque, el Día del Ambiente se celebra resolviendo la problemática real que existe en cada uno de nuestros cantones.

Gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Valladares Rosado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Recientemente el Gobierno de la República, la Comisión de Emergencias levantó la primera alerta verde que se ha dado en este año producto de los efectos de invierno que se nos aproximan y que nos indican sin ninguna duda que ya entramos en una época lamentable para muchas de las comunidades de este país, comunidades que tienen dificultades en materia de diques, en materia de tratamiento de los ríos y que provocan serias inundaciones y problemas en algunas de las comunidades.

Hace un año sufrimos lamentablemente en el cantón de Osa, de la provincia de Puntarenas la inundación producto de la tormenta tropical Nate, esa tormenta que afectó las comunidades de Palmar, de Sierpe, de Ciudad Cortés, provocando inundaciones, provocando pérdidas millonarias a nivel de materiales y provocando también serias lesiones al dique del río grande de Térraba que hoy se encuentra fracturado a nivel de siete partes y provocan una gran incertidumbre para muchas de esas familias.

Y precisamente previendo la circunstancia en la que nos encontramos presenté varias acciones al gobierno de la República para que nos informaran cuáles eran las alternativas que se estaban midiendo para poder atender y generar resguardo a estas comunidades.

Y hoy recibí la primera de ellas de parte de la dirección de obras fluviales del MOPT, en donde nos indican a grandes rasgos de que no tienen ni los recursos ni el plan estratégico ni los estudios para poder ingresar a atender este dique de uno de los ríos más grandes de este país, de uno de los diques que generó problemas e inundaciones hace algunos meses y del cual el Gobierno de la República a pesar de existir un decreto de emergencia no le ha prestado la atención debida.

Y posteriormente presentamos a la Comisión Nacional de Emergencias cuáles eran las iniciativas que estaban pensando también para atender esta situación, y a la fecha ha brillado por su ausencia.

Y esta no ha sido la primera instancia que ha recurrido el Gobierno para esta situación, sino que la Municipalidad de Osa, por medio de diversos acuerdos municipales, por medio de la comisión cantonal de emergencia ha presentado los estudios necesarios solicitando una pronta intervención.

Los pobladores de estas comunidades hoy están a la deriva, presentan una gran incertidumbre y a las puertas de un eventual fuerte invierno puedan tener grandes dificultades.

Y yo quisiera acá hoy hacer una advertencia al Gobierno de la República para que preste atención y que después no se tenga que lamentar.

Para que después no se tenga que estar corriendo con la protección de insumos con la protección de albergues para que la gente pueda mantenerse más tranquila.

Esa es una de las circunstancias, señoras y señores diputados, que he querido hoy anunciar y que seremos vigilantes sobre lo que respondan las otras instituciones.

Y el otro tema que quería traer hoy a colación fueron las declaraciones de don Rodolfo Piza, ministro de la Presidencia, en donde advierte al país por medio de un diario nacional que el Gobierno no negociará con los grandes evasores, que el gobierno tiene una postura clara contra la evasión fiscal y contra las grandes empresas que evaden, lo cual no me cabe ninguna duda, la ministra ha sido responsable en su mensaje al igual que el gobierno de la República pero permitiría generar mayor confianza, que el gobierno de la República emita una directriz que revoque la posibilidad de negociar con los grandes evasores.

Y recordemos que Luis Guillermo Solís, el segundo decreto que firmó fue para levantar el decreto para que no fueran a la cárcel los grandes evasores, y que por el contrario pudiera él negociar.

Y a la fecha no se ha presentado una sola de las propuestas de negociación para que pudieran cancelar los grandes evasores al fiscal de este país.

Y si el Gobierno de la República tiene la voluntad y el ministro de la Presidencia indica que no van a negociar con los grandes evasores los principal, lo primero que deben hacer es generar un decreto para volver a restiruir la pena de cárcel, para que los grandes evasores sepan que cuando encuentran un portillo para evadir no tienen un gobierno temeroso no tienen un gobierno que toca con guantes de seda estas circunstancias, sino que más bien le aplica las penas más difíciles y las más lamentables para que vayan a la cárcel.

Esa sería una señal más que en el Gobierno de la República le puede dar el país, que le puede dar a esta Asamblea Legislativa después de haber votado una moción que facilita la discusión del proyecto fiscal y en donde los ciudadanos nos sintamos con confianza de que el gobierno no solamente contiene el gasto, que la Asamblea Legislativa es propositiva en el tema fiscal, sino que también es contundente contra los grandes evasores.

Gracias, diputado presidente, señoras y señores diputados.

Presidenta a. í Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado Viales.

Sigue en el uso de la palabra Eduardo Cruickshank de Restauración Nacional hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Esta mañana en la Comisión de Asuntos Municipales se hicieron presentes las autoridades de la Unión de Gobiernos Locales conjuntamente con las autoridades de la Asociación Nacional de Alcaldes e intendentes.

El presidente de la Unión de Gobiernos locales, el señor Rolando Rodríguez Brenes arrancó su intervención diciendo el modelo centralista está agotado, es el modelo centroamericano que menos recursos provee para impulsar el desarrollo.

Y nos dijo queremos ser verdaderamente gobiernos, o sea, el presidente de la Unión de Gobiernos Locales nos dice, queremos ser verdaderamente gobiernos quiere decir que los gobiernos locales no son verdaderos gobiernos.

Por su parte el presidente de la asociación de alcaldes, el señor Leonardo Chacón nos dijo ya es hora que en San José se deje de hacer muchas cosas para que se hagan en los territorios, reconociendo también el mismo centralismo.

La intervención de estas autoridades solo viene a confirmar lo que he venido sosteniendo en este Plenario sobre el nefasto modelo centralista desigual que se ha mantenido durante los últimos cincuenta o sesenta años en este país, y eso representa la fuerza o la gasolina que me va a empujar para seguir adelante peleando para que este país llegue a descentralizarse verdaderamente.

Y me fortalece más cuando se informa que los gobiernos locales representan tan solo el cuatro por ciento de los ingresos de la Administración pública; preocupante por supuesto.

Ahora me preocupa que no se cumpla oportunamente con las transferencias que se establecieron en la Ley 9325, porque esas transferencias de recursos representan la vida de más de cincuenta municipalidades. Por ejemplo, esa transferencia insignificante para la Municipalidad de San José, porque representa solo el uno por ciento de su presupuesto, pero para la Municipalidad de Dota, representa el ochenta y nueve por ciento de su presupuesto.

Y en cuanto…, y muchas veces la falta de esa transferencia paraliza el funcionamiento de las municipalidades. En el caso de las municipalidades de Limón, las seis municipalidades son altamente dependientes de esas transferencias para cumplir con sus operaciones.

El cuarenta y uno por ciento del presupuesto de las seis municipalidades de Limón corresponden a esas transferencias, y para la Municipalidad de Talamanca representa el cincuenta y uno por ciento de su presupuesto.

Por eso, llamo la atención a la ministra de Hacienda, a doña Rocío Aguilar, para que preste atención a estas transferencias y que gire estas transferencias de manera

oportuna, porque lo deben hacer trimestralmente y se me informa que a veces pasa hasta un año y las municipalidades no reciben esos recursos.

De manera que seamos diligentes para ver que se cumpla con las transferencias que deben recibir las municipalidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Carmen Chan, hasta por cinco minutos.

Si no, entonces daríamos paso a la diputada Céspedes, Nidia Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señora presidenta, medios de comunicación.

Estoy muy contenta porque la Defensoría de los Habitantes se ha unido a nuestra lucha de los comedores infantiles, de complementos del MEP, muy contenta porque nos han escuchado y mañana precisamente a las cuatro de la tarde tengo a doña Katia Rodríguez, directora de Niñez y Adolescencia, en mi oficina para dar paso a lo que ellas han sacado hoy en Crhoy, una publicación que dice: MEP tendrá que dar explicaciones a la Defensoría por menús escolares. Y dice aquí que tienen cinco días para que ellos puedan responder.

Muy contenta porque nos han escuchado y han visto que nuestros niños de verdad la alimentación que están dando en los centros educativos no funciona, no tiene remedio. Necesitamos que don Edgar Mora nos ayude a echar esto para atrás.

Hoy a mi oficina llegaron las madres de la Escuela Filomena y me trajeron esta foto que quiero que ustedes vean. Compañeros, la foto dice aquí que tiene queso despedazado con frijoles, un banano y agua. Y yo les pregunto a los doctores diputados, a Xiomara, ¿cómo se verá esto? Esto es una gran bomba para los niños.

Esto los niños de esta escuela están sufriendo diarrea, dolores de cabeza, por eso estoy muy contenta que doña Katia Rodríguez de la Defensoría de los Habitantes se una a mi lucha, se una para que los niños puedan ser escuchados y que no duerman esa noche con hambre.

Tenemos que devolverles la comida…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Señora presidenta y compañeros diputados y diputadas.

Quería referirme en el día de hoy al mal momento en que están pasando los pescadores en toda la provincia y, en especial, en el cantón Central de Puntarenas.

Primero la Sala Constitucional eliminó la posibilidad de la pesca de camarón en el golfo y en todo el territorio nacional. Con ello se afectó social y económicamente a más de trescientas familias que viven de esa actividad, sea mediante los empleos directos o indirectos.

El cantón Central de Puntarenas y otras zonas aledañas está catalogada como la región más pobre del país con el veintinueve punto nueve por ciento, según el INEC, y la tasa de desempleo alcanza el catorce por ciento en el Pacífico Central.

Este fenómeno social ha sido un ciclo irreversible desde hace muchos años y está impactando como en ningún otro momento a las zonas costeras y a las poblaciones sustraídas de las coordenadas del Plan Nacional de Desarrollo y aisladas del reparto justo de la riqueza que el Estado está en obligación de garantizarles a todos.

Desde ayer los pescadores viven un momento dramático y le piden al presidente Alvarado, mediante una huelga de hambre en las afueras de la Casa Presidencial, una serie de medidas urgentes para crear trabajo y planes de mitigación y contingencia. Varios diputados estuvimos solidarizándonos con los pescadores en esa huelga.

Esta situación de ayer por la noche y estaremos acompañándolos también en todas las actuaciones y acciones que procure el bienestar de ellos.

Las políticas de Gobierno no han alcanzado estas regiones abandonadas y olvidadas del desarrollo nacional, es indispensable que este Gobierno diseñe e implemente una serie de medidas de carácter urgente, para que las comunidades, que solo viven prácticamente de la pesca artesanal y semi industrial, y muy poco del turismo.

El comercio en Puntarenas está siendo seriamente golpeado por esta crisis social y económica, han cerrado las puertas alrededor de treinta locales y sesenta y cinco puestos de alquiler.

Según nos indican las autoridades judiciales, en los últimos seis meses se han registrado trescientos sesenta y dos asaltos en el cantón Central, siendo a mi criterio otros delitos más frecuentes, el robo, el hurto, la venta y la comercialización de drogas, también el robo de vehículos y la tacha.

Ante esta notable crisis la gente ha tenido que migrar hacia otros centros de población, como lo son Esparza y poblaciones. Se desplazan hacía el Área Metropolitana y con ello el desempleo y la ausencia de oportunidades se han incrementado exponencialmente.

Las pocas fuentes de empleo, como el Incop, sufre sus propias limitaciones, así como las zonas francas que en el pasado reciente fueron centros valiosos de trabajo para muchas personas de la zona, hoy son inexistentes.

Últimamente tenemos una falla y una deficiencia de esta institución, es que presupuestó siete mil millones y experimentó un superávit de seis mil millones y de ello se infiere que las inversiones para el desarrollo y la modernización portuaria son deficientes.

Por favor, pongamos atención, los puntarenenses necesitamos del apoyo del Poder Ejecutivo.

Señor presidente, vuelva sus ojos hacia toda esta situación social que usted está causando.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por tres minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidenta.

Quiero referirme con preocupación al conflicto interno que vive nuestro hermano vecino de Nicaragua. Nos alarma ver las noticias donde se reportan personas fallecidas y los enfrentamientos continúan.

En días pasados aprobamos una moción en la que manifestamos nuestra oposición a estos actos de violencia y de parte de la señora canciller de la República, doña Epsy Campbell Barr, solicito de la OEA, cesar la represión en Nicaragua.

Y quiero en este momento señalar tres aspectos que nos preocupa: el tráfico de armas, la migración irregular y también la seguridad sobre todo en las fronteras,

porque tenemos la referencia de conflictos anteriores que se han dado en la hermana República de Nicaragua.

Un estudio publicado por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de Berlín, Alemania señala: al igual que otras fronteras de la región centroamericana, la frontera que separa a Costa Rica de Nicaragua, es una frontera altamente porosa y permeable; en el trayecto de los trescientos kilómetros de la línea fronteriza existen solamente dos puestos fronterizos.

Y también a esto hay que añadirle que históricamente la presencia de las instituciones estatales en esta zona siempre ha sido débil y también otros aspectos como, por ejemplo, el río San Juan que sirve para trasegar no solamente comercio, sino que otros aspectos ilícitos como las armas.

Por lo tanto, en virtud de esto, nosotros le estamos enviando una carta al señor presidente de la República, don Carlos Alvarado y al señor ministro de Seguridad Pública, don Michael Soto, para solicitarles y conocer las medidas que se están adoptando en este momento, porque el Estado costarricense debe de adoptar medidas ante esta grave situación...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

El asunto aquí es que los compañeros del audio son los que programan los tiempos, no soy yo la que le bajé el volumen al micrófono, don Carlos. Está bien. Pero le entiendo el punto.

Pasamos, entonces, a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Me han solicitado un pequeño receso de diez minutos a partir de este momento y posteriormente continuamos con la discusión del 18.468.

Entonces a partir de este momento diez.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Entonces continuamos con el expediente 18.468, Adición De Varios Párrafos al Artículo 50 de la Constitución Política Para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua.

Continuamos en la discusión de trámite de primer debate, primera legislatura con el conocimiento de las mociones de fondo presentadas al dictamen afirmativo de mayoría.

La moción de fondo número dos se tenía por suficientemente discutida en la sesión anterior en la que se vio o se conoció este expediente.

Entonces, por lo que procede directamente su discusión, su votación, me corrijo.

Específicamente en la sesión ordinaria número 14 del 23 de mayo del 2018.

Con lo cual les ruego a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules para proceder con la votación de la moción presentada a dicho expediente.

Diputado Sánchez Carballo.

Diputado Viales.

Diputada Guido.

Les ruego, por favor, colaborarnos con ocupar sus curules para proceder con la votación de la moción.

Mientras se incorporan a sus puestos, repito, estamos en la reforma constitucional al agua que tiene una serie de mociones presentadas.

La moción número 2 que fue en la que quedamos en la sesión número 14 del 28 de mayo se había dado por suficientemente discutida cuando se cerró la sesión, con lo cual corresponde directamente la votación.

Entonces, les ruego, por favor, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción que se leyó en la sesión 14 del 28 de mayo del 2018, a partir de este momento.

Procedemos, entonces, a la anulación de la votación, porque se requiere la sustitución de una tarjeta. Entonces, se anula la votación.

Se da un pequeño receso de dos minutos para poder repetir la votación.

Listo, entonces, procedemos nuevamente a la votación de la moción a partir de este momento.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes. Cincuenta y tres en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



06-jun-18

Vote	Fecha miércoles, 06 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 0

NO: 53

N/A 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 53

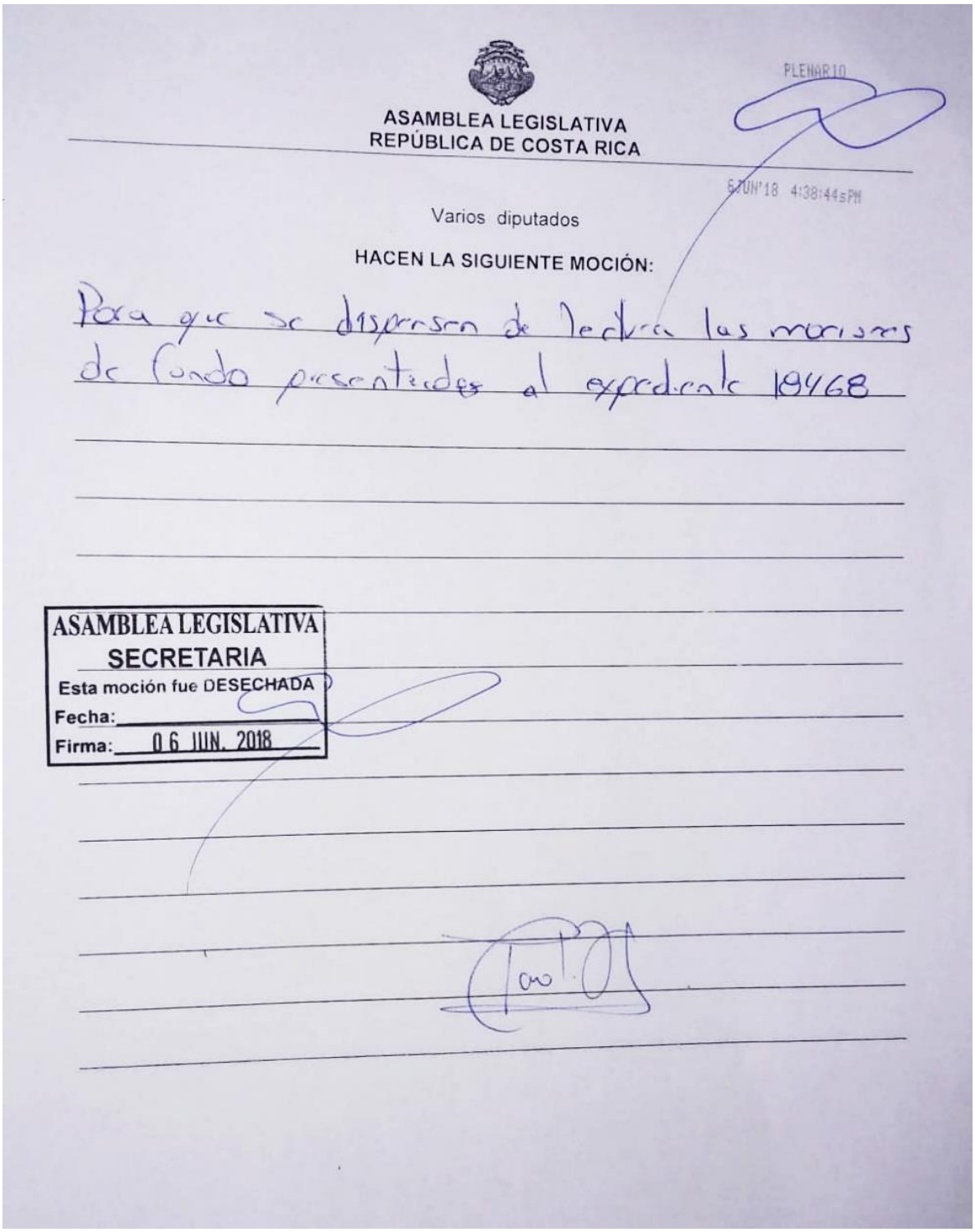
SI: 0

NO: 53

N/A 0 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

6 JUN'18 4:38:44 PM

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al expediente 19468

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado o la diputada proponente.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Estoy proponiendo esta moción para que podamos prescindir de la lectura de estas mociones que fueron presentadas en el período pasado por el Movimiento Libertario todas, y que todas van en una misma lógica de entorpecer la reforma constitucional.

Esta reforma constitucional tiene más de..., va a cumplir casi veinte años en sede legislativa, empezó como un proyecto muy ambicioso en el 2002, de hecho apoyado en aquel momento por doña Laura Chinchilla, fue evolucionando a un proyecto que firmaron en su momento don Carlos Avendaño, José Merino y ahí fue cambiando hasta tener este resultado hoy, ha pasado lo mismo que con todos los textos que tienen que ver con temas hídricos, cambian, cambian y cambian con cada legislatura y siguen terminando los congresos y no aprobamos el marco legal.

Esta reforma es simple, es para garantizar el derecho humano de acceso al agua, en el que en nuestra Carta Magna venga estipulado que el agua es un derecho humano y esto abriría pie muy en la línea en lo que votamos ayer, de que las comunidades tengan agua, pero también para todos los usos, uso turístico, por si alguien tiene, digamos, como un temor también, el derecho humano al agua incluye uso turístico, industrial, uso agropecuario, consumo humano y demás.

Entonces, lo que estoy proponiendo es que prescindamos de la lectura de estas mociones, para entrar a ver materia y más bien discutir sobre la reforma que creo yo que sería lo que nos debe convocar acá.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder con la votación de la moción recientemente presentada, a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Catorce a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



06-jun-18

Vote	Fecha miércoles, 06 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 14
NO: 38
N/A 1

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 14
NO: 38
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Moción de fondo número 3, la cual le solicito al señor..., por el orden, diputado Muñoz Fonseca por un máximo de dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señoras diputadas, señores diputados; muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, hay algo que me inquieta y tengo que sacarlo del buche, desde hace rato me inquieta, esta es una composición de una Asamblea Legislativa muy distinta a la composición de las Asamblea Legislativa anteriores.

Los costarricenses tuvieron la grandísima inteligencia de hacer una recomposición. En esa recomposición hemos aplaudido aquí ya un gran número de mujeres, por ejemplo, lo aplaudimos, eso nos parece buenísimo.

Aplaudimos también que hayan más jóvenes, ya yo soy de los viejillos, también aplaudimos eso.

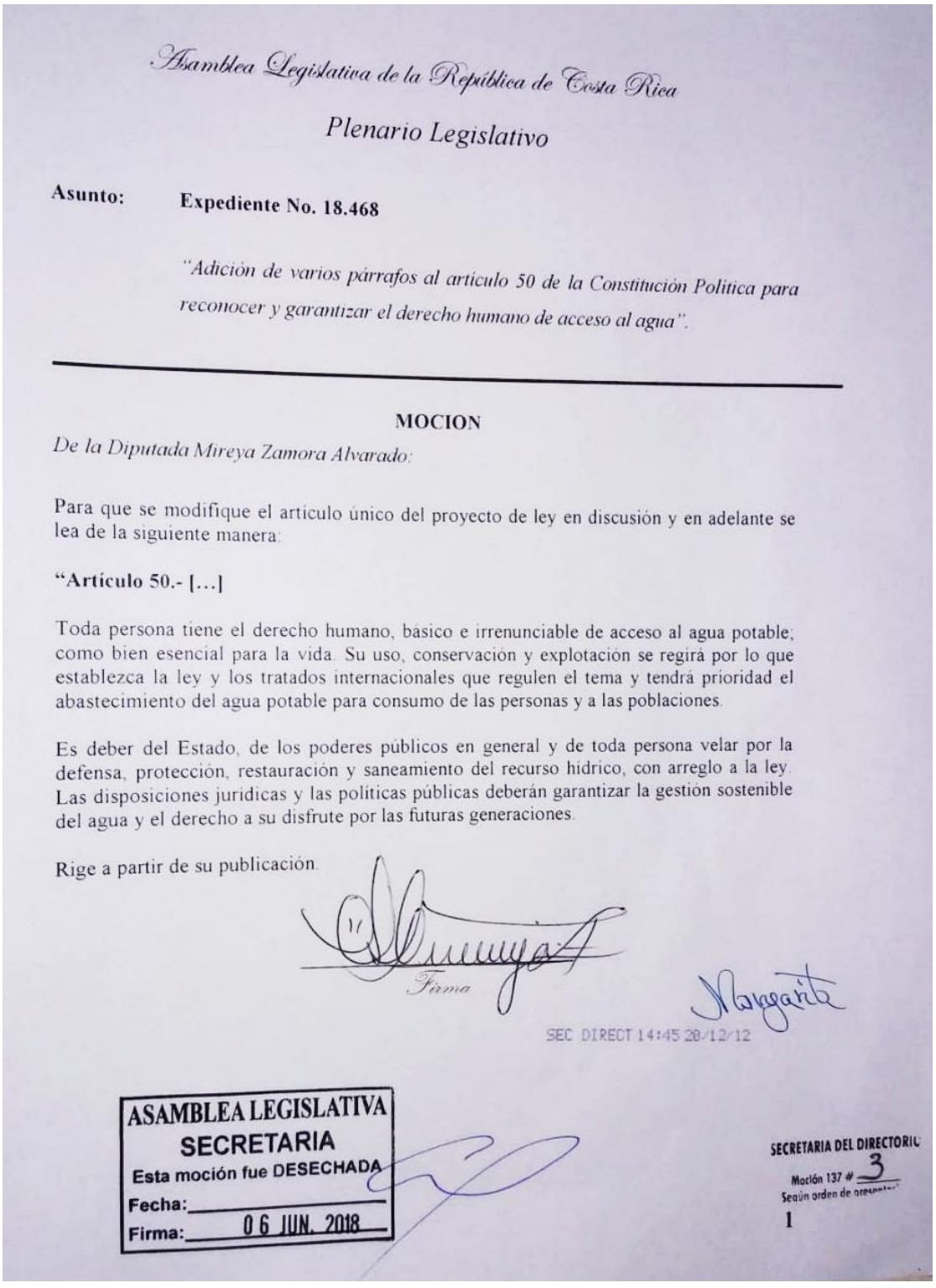
También hay una cosa muy interesante, hay un montón de novatos aquí también, yo me incluyo, si no me puedo incluir dentro de los jóvenes, me incluyo entre los novados, yo no sé nada de procedimiento, me estoy desayunando un montón de proyectos de los que yo no conocía.

Hay que reconocer la edad legislativa del diputado Villalta, verdad. El kilometraje, está bien kilometreado el hombre.

Entonces en los veinte segundos que me quedan no me parece que estemos festinando las decisiones aquí en el Plenario. Esta es..., y yo sé que tenemos muchas ansias de resolver, no podemos festinar las decisiones, suave, suave, que tenemos que llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

Asunto: **Expediente No. 18.468**

"Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua".

MOCION

De la Diputada Mireya Zamora Alvarado:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 50.- [...]

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable; como bien esencial para la vida. Su uso, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley y los tratados internacionales que regulen el tema y tendrá prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y a las poblaciones.

Es deber del Estado, de los poderes públicos en general y de toda persona velar por la defensa, protección, restauración y saneamiento del recurso hídrico, con arreglo a la ley. Las disposiciones jurídicas y las políticas públicas deberán garantizar la gestión sostenible del agua y el derecho a su disfrute por las futuras generaciones.

Rige a partir de su publicación.

Firma

SEC DIRECT 14:45 20/12/12

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 JUN. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 3
Según orden de presentación
1

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres por favor cerrar puertas; a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y proceder con la votación de la moción a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes; cincuenta y uno en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



06-jun-18

Vote	Fecha miércoles, 06 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 51

SI: 0

NO: 51

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

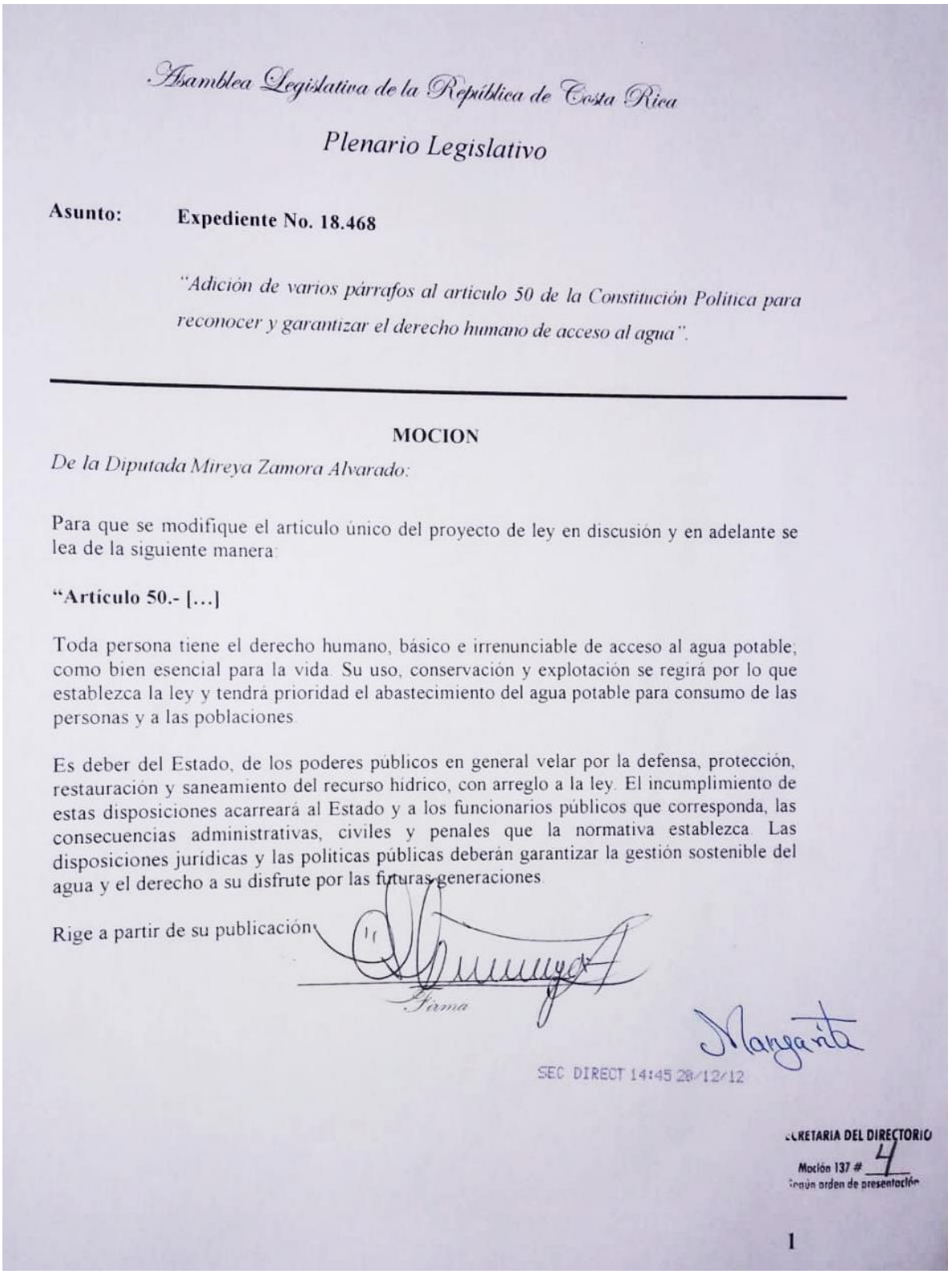
06-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 0
NO: 51
N/A 2 **RESULTADO:** 0

En discusión la moción.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

Asunto: **Expediente No. 18.468**

"Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua".

MOCION

De la Diputada Mireya Zamora Alvarado:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 50.- [...]

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. Su uso, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley y tendrá prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y a las poblaciones.

Es deber del Estado, de los poderes públicos en general velar por la defensa, protección, restauración y saneamiento del recurso hídrico, con arreglo a la ley. El incumplimiento de estas disposiciones acarreará al Estado y a los funcionarios públicos que corresponda, las consecuencias administrativas, civiles y penales que la normativa establezca. Las disposiciones jurídicas y las políticas públicas deberán garantizar la gestión sostenible del agua y el derecho a su disfrute por las futuras generaciones.

Rige a partir de su publicación.

Firma

Margarita

SEC DIRECT 14:45 28/12/12

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4

Según orden de presentación

1

Diputado Núñez Piña, hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta, señor secretario y secretaria.

Agradezco al señor Carlos Avendaño, presidente del Partido Restauración Nacional, por la oportunidad siempre de hacernos reflexionar en cuanto la utilidad del tiempo.

Para mí es muy importante que el agua llegue a lugares donde sencillamente si no llueve, no llega. Y tenemos que reflexionar en cuanto no solamente la utilidad, sino también en que ojalá no se les quite a otras personas, porque parece que a todos se lo están quitando.

En Puntarenas hay abundancia de agua en muchos lugares, ojalá que no le quiten el agua igual como están quitando la pesca, igual como están quitando trabajo, igual como están quitando oportunidades, igual como nunca le han dado ni un hospital digno desde hace rato, ni un aeropuerto. Entonces, yo desearía pedir que ojalá llueva del cielo no solo agua, para todos, sino oportunidades, trabajo, empleo digno.

Cuando el señor presidente dice: trabajo, trabajo y trabajo, eso es lo que está gritando Puntarenas ahorita, Limón, Guanacaste, necesitan trabajo, necesitan no solamente eso, necesitan oportunidades de salud.

Hablaba con el doctor Eduardo Cruickshank y comentábamos hace cuantos años viniste a estudiar a San José y me dice: hace cuarenta años. Y le digo: ¿y tus hijos? También, después de cuarenta años.

Entonces, cuando hablamos del recurso hídrico es capaz que vamos a estar esperando otros cuarenta años simple y llanamente para esperar respuestas que no se le dan a esa gente que hoy están pidiendo a gritos agua.

Y estamos hablando no solamente de Guanacaste cuando es urgente, y con tanto cambio climático y tantas cosas, sino también gente en Puriscal, gente en Atenas, que se esmeran en estar escribiendo a través de nuestra página Melvin Núñez Piña oficial, diciéndonos que por favor, que aunque usted es de Puntarenas pero hable lo que está pasando acá.

Y creo importante que le demos un buen uso no solamente al tiempo sino también a las decisiones, para que podamos mostrar ese respeto a todas esas personas que están esperando que el agua llegue.

Y tan simple, aquí hay un desbalance en sociedades en donde muchos tienen demasiado y otros no tienen nada.

Unos tienen lápidas hasta con oro y, otros simplemente tierra.

Esa es la desigualdad que Costa Rica está viviendo.

Una desigualdad que debemos de atacar con decisiones plenamente legislativas donde usted haga consciencia lo que va a votar pero que también no atrase.

Y déjeme decirle algo, tan importante es que Restauración Nacional siempre ha tenido un compromiso directo con las personas que menos tienen, y en esta vez con los que menos tienen agua, trabajo y oportunidades de estudio.

Señora presidenta, me despido diciéndole ojalá que nos den trabajo, trabajo y trabajo.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta.

Este es un tema que tiene ya bastantes años en la corriente legislativa y hay que abordarlo con una gran responsabilidad, una responsabilidad que va más allá de un pose, o más allá de un no por un no, va más allá porque tiene un gran significado social.

Su espíritu, pero ese espíritu también ha sido replicado acá en esta Asamblea Legislativa con proyectos de, digamos, igual espíritu social, pero que no han resuelto verdaderamente los problemas que aquejan hoy a las poblaciones en los diferentes lugares de Costa Rica.

Y estoy diciendo esto porque, es decir, nadie está cuestionando que el agua potable o que el acceso al agua potable sea constitucional, nadie cuestiona eso nadie lo puede hacer, es más yo creo que nadie, ninguno de nosotros está en esa posición.

Tampoco que trabajemos en los ramales en los acueductos, en los abastecimientos de riego en la zona de Guanacaste, en los lugares en donde familias no tienen acceso al agua potable y tienen hijos menores, en donde hay madres solteras, en donde hay adultos mayores.

Es decir, hay un consenso en la necesidad de reforzar y de llegar a los lugares donde hemos llegado con agua, talvez no porque no hay agua, y es que ese es el tema.

En muchos lugares de Costa Rica no hay agua no porque no hay agua, es porque no hay infraestructura.

Y ese es el tema aquí, y entonces insisto, no es anunciar que es un no, no, no yo creo que aquí en esta reforma constitucional hay suficientes temas y suficiente contenido como para que podamos estar de acuerdo.

Nadie también va a cuestionar que podamos trabajar en proyectos productivos para la agricultura, para la hotelería, también para las familias y con prioridad para las familias porque al fin y al cabo es eso, pero no es un tema de una palabra o de una reforma constitucional o de agregar o de quitar o de poner, es la misma historia con que todo el mundo estaba satisfecho, con que hicimos la reforma, que me parece que es positiva del ocho por ciento del producto interno bruto de la educación…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Abarca Mora, disculpe que lo interrumpa, pero sesiona la Plena Dos y Tres a partir de las diecisiete, con lo cual corresponde levantar la sesión a partir de este momento para que puedan incorporarse a la Plena Dos y Tres que son las que sesionarán el día de hoy.

Posteriormente a las comisiones con Potestad Legislativa Plena sesionará la Comisión de Redacción.

Se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria